



DECRETO ALCALDICIO N° 2668
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

22 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1787 de fecha 18.11.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la adquisición de material de difusión e implementos deportivos para desarrollar "Campeonato de Fútbol copa Requinoa 2021" el que se desarrollara el sábado 27.11.2021 a partir de las 09:00 horas en dependencias del Estadio Municipal. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-188-COT21 "modalidad de compra ágil", en la cual se evaluó y decidió adquirir en al proveedor COMERCIAL PC DEPORTES LIMITADA, RUT 76.097.114-6 por un monto de \$937.517 IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 766.

Decreto Alcaldicio N°2738 de fecha 13.09.2019 que aprueba convenio de ejecución de proyecto N° 1906030267 ("CAMPEONATO DE FÚTBOL COPA REQUÍNOA 2019") adjudicado al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de material de difusión e implementos deportivos para desarrollar "Campeonato de Fútbol copa Requinoa 2021, al proveedor COMERCIAL PC DEPORTES LIMITADA, RUT 76.097.114-6 por un monto de \$937.517 IVA incluido, según orden de Compra en estado guardada N°3656-1003-AG21.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 214.05.15.224 denominado "Proyecto Campeonato de Fútbol Copa Requinoa 2019", Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/PCS/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)